

ÓRGANO: Secretaría Ejecutiva

ACUERDO: IEC/SE/OE/AD/081/2024

ASUNTO: Se delega la función de Oficialía Electoral

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso l) y 370, inciso d), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3, 8 y 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida en la fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficacia, y en virtud del Acuerdo IEC/CG/153/2024 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el procedimiento de los expedientes de Voto Anticipado para su integración en el PREP, en el registro de actas y en los cómputos electorales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, se procede a emitir el siguiente: - - - - -

ACUERDO

PRIMERO. SE DELEGA el ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral al funcionario, C. JESÚS ARMÍN PEÑA NOLASCO. a efecto de estar en posibilidades de coadyuvar con las actividades a que haya lugar en lo relativo a la recepción, traslado y resguardo de los paquetes electorales y demás material y/o documentación electoral correspondiente a la modalidad de Voto Anticipado del Proceso Electoral Local 2024. Para ejercer la función de la Oficialía Electoral respecto de actos y hechos de naturaleza electoral, pudiendo dar fe y certificar lo que corresponda mediante el levantamiento del acta respectiva. -----

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente a la funcionaria autorizada para los efectos legales correspondientes. -----

TERCERO. PUBLÍQUESE en los Estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. -----



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral de Coahuila